



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Aspectos relevantes para la intervención y análisis del fenómeno sectario

Autora

M^a Belén Brusau Barcos

Directora

Ana Cristina Tesán Tesán

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

2021

RESUMEN

El presente trabajo de fin de grado busca aclarar, en primer lugar, la terminología clave en referencia a los fenómenos sectarios, basándonos en las definiciones ofrecidas por profesionales de diferentes ámbitos para comprender la complejidad de la temática; en segundo lugar, en base a las competencias del trabajo social, se brinda una aportación centrada en intervención por parte de un centro de servicios sociales, teniendo en cuenta las circunstancias actuales tales como las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se deben contemplar. Por todo ello el documento puede servir de utilidad tanto a aquellas personas que estén interesadas en una primera aproximación a los términos mencionados como a profesionales que deseen diseñar un proyecto de intervención.

PALABRAS CLAVE

Secta coercitiva, líder, adepto, trabajo social, intervención.

ABSTRACT

Firstly, this Final Degree Project seeks to clarify the key terminology in reference to sectarian phenomena, based on the definitions offered by professionals from different fields, to understand the complexity of the subject. Secondly, it aims to provide a contribution focused on intervention by a social services centre based on social work competencies, taking into account current circumstances such as weaknesses, threats, strengths and opportunities that must be considered. For all these reasons, this document can be useful both to those people who are interested in a first approach to the aforementioned terms and also to professionals who wish to design an intervention project.

KEY WORDS

Coercive sect, leader, adept, social work, intervention.

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría comenzar mostrando mi agradecimiento a las personas que me han acompañado a lo largo de estos años, a mi familia y mis amigos por su paciencia y apoyo incondicional y en especial a Dora, sin tu ayuda nada de esto hubiera sido posible, muchísimas gracias.

De igual manera gracias a RedUNE, especialmente a Juancho Domínguez, Margarita Barranco y Manuel Pérez, por dedicarme su tiempo de manera desinteresada.

Por último, agradecer también a mi directora de este trabajo, Ana Cristina Tesán, por guiarme en la realización del mismo.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVOS	8
MARCO TEÓRICO	8
SECTA COERCITIVA	8
LIDER.....	11
ADEPTO.....	11
CAPTACIÓN	13
PERSUASIÓN COERCITIVA.....	14
MARCO LEGISLATIVO.....	16
CENTROS DE PROTECCIÓN EXISTENTES	17
ANÁLISIS DAFO	19
APORTACION DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN BASE AL ANÁLISIS DAFO	20
ANEXOS.....	22
ANEXO I: ENTREVISTA A MARGARITA BARRANCO	22
ANEXO II: ENTREVISTA A MANUEL PEREZ	24
BIBLIOGRAFÍA	26

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado aborda la temática de los fenómenos sectarios y de manipulación. Debido a la amplitud del tema he considerado necesario acotarlo, poniendo el foco en la terminología central que es necesario conocer para entender a grandes rasgos en que consiste este fenómeno.

No obstante, el trabajo presenta dos partes diferenciadas. La primera de ellas corresponde a un marco teórico y a una puesta en contexto en base a profesionales y expertos en la materia, un primer acercamiento a la temática que nos permita comprender el complejo entramado que supone una secta como tal.

La segunda parte corresponde a una aportación desde el trabajo social. Se trata de estudiar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se deben tener en cuenta en las intervenciones que se encuentran relacionadas con las sectas coercitivas o grupos de manipulación, en concreto intervenciones de iniciativa pública.

Para enriquecer ambas partes he contado con la colaboración de RedUNE, una entidad no gubernamental que enfoca su intervención en la prevención sectaria y el abuso de debilidad, que me ha concedido dos entrevistas con dos de sus delegados: Margarita Barranco y Manuel Pérez.

En su conjunto, el objetivo de este TFG es informar sobre las sectas y sobre el abordaje de su casuística desde el trabajo social, destacando las crecientes dimensiones de las mismas en nuestra sociedad actual, extensión que magnifica sus terribles consecuencias como los trastornos mentales que padecen las personas que han permanecido en una secta coercitiva, aportando luz sobre estas últimas mínimamente conocidas.

JUSTIFICACIÓN

El Trabajo de Fin de Grado, también conocido como TFG, forma parte del plan del Grado de Trabajo Social que se imparte en la Universidad de Zaragoza; su realización hace posible una evaluación final que engloba todas las competencias adquiridas por el estudiante, contenidos y habilidades desarrolladas a lo largo de los cuatro años de carrera. Desde el primer año en el que comencé mis estudios de grado en esta facultad, he tenido presente el hecho de que el trabajo de fin de grado supone la fase final de un periodo importante para mí, en el plano académico.

Considero que mi interés por el área de la psicología social ha ido en aumento en la medida en la que he ido aprendiendo nuevos conocimientos, por lo que la línea escogida en referencia a los fenómenos sectarios y de manipulación no ha sido una mera casualidad sino más bien una elección fruto del interés en particular que me despierta. Con anterioridad había encontrado información referente al tema en canales que resultan más informales como blogs o plataformas de video en las que se narraban diferentes experiencias en primera persona; sin embargo, algo que llamó poderosamente mi atención fue el hecho de que las intervenciones que se habían dado en casos referentes a sectas coercitivas habían sido iniciadas por parte de la policía o en su defecto por asociaciones sin ánimo de lucro; en definitiva, a pesar de las consecuencias negativas a nivel social y sanitario principalmente, son escasos los recursos públicos promovidos para la prevención o tratamiento de casos de captación por sectas o manipulación en España; esta situación me abrió un frente en el cual podía enfocar el trabajo, de manera que resultara útil para futuros proyectos de naturaleza pública.

Las cifras en nuestro país revelan que existen alrededor de doscientos cincuenta sectas coercitivas y un total de 400.000 personas pertenecientes a estos grupos (Memoria de delfín, 2021); teniendo en cuenta la dificultad para identificarlas y el crecimiento y diversificación de estos movimientos, entendemos que se trata de una tarea prácticamente imposible obtener una cifra exacta; es por lo anteriormente mencionado y debido a la complejidad de este fenómeno la razón por la que decidí realizar este trabajo ya que en definitiva, las sectas suponen una importante problemática social y desconocida que afecta a gran número de personas y cuya intervención es en escasas ocasiones llevada a cabo desde el ámbito del trabajo social.

OBJETIVOS

- Informar acerca de las sectas, su definición, actores que las componen, características y técnicas que emplean para captar al adepto.
- Compilar las diferentes entidades que tienen por objeto las sectas coercitivas en nuestro país bien sea en el ámbito de la investigación como en el de la intervención.
- Analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la asistencia a víctimas de sectas.
- Formular una aportación desde el Trabajo Social a la intervención con víctimas de sectas.

MARCO TEÓRICO

SECTA COERCITIVA

Existen diferentes definiciones para el término de secta coercitiva, es conveniente que conozcamos sus diferentes acepciones y cómo los autores tienden a clasificarlas:

En primer lugar, el *Diccionario de la Real Academia* recoge tres definiciones diferentes para el término secta:

1. f. Doctrina religiosa o ideológica que se aparta de lo que se considera ortodoxo. Rechazan que una secta se equipare a una religión.
2. f. Conjunto de seguidores de una secta.
3. f. Comunidad cerrada, que promueve o aparenta promover fines de carácter espiritual, en la que los maestros ejercen un poder absoluto sobre los adeptos.

En esta definición podemos resaltar tres términos relevantes acerca de las sectas que retomaremos más tarde: religión y su relación aparente con las sectas, maestro como líder y adepto.

Según Largentza (2000), una secta se define como grupo que ejerce una coacción psicológica mediante técnicas de manipulación no perceptibles a simple vista, suelen tener carácter totalitario. Una clasificación basada en la ideología de estos grupos que ofrece el autor es: secta religiosa, cultural, comercial o política. A menudo secta y religión son dos términos que encontramos cercanos, sin embargo, a diferencia de la religión, en una secta el sistema de creencias seguido se trata de un método para conseguir los fines reales: dinero y poder. Mientras Largentza (2000) defiende que las sectas vienen definidas por el fin que buscan lograr, Rodríguez Carballeira Á. (2004) se opone a ello, exponiendo que aquello que define a las sectas son los medios que usan y las formas de actuar; además puntualiza el hecho de que el único fin que persiguen las sectas se basa en el logro de poder presentado de tres formas fundamentales: a) dominio sobre la vida del adepto, b) acumulación de recursos en su mayoría económicos c) aumento de seguidores con su consecutiva expansión del dominio y control a otros espacios sociales. En conclusión, la definición de secta para el autor se trata de un grupo totalitario que emplea técnicas de persuasión coercitiva para captar adeptos y someterles a la dependencia de grupo, reduciendo su autonomía personal y sus vínculos sociales y familiares mediante el control y la manipulación.

Por otra parte, Perlado (2005), con su reflexión, nos muestra una nueva visión acerca de las sectas, pues en su mayoría las definiciones que solemos encontrarnos hacen referencia o bien a grupos liderados por una figura de líder que se caracteriza como manipulador principalmente, o bien el resto de definiciones tienden

a señalar a los adeptos como personas con problemas de personalidad previos; ambas representaciones según el autor comparten el mismo punto ciego que para él toma gran importancia: se presta poca atención a la relación entre el líder, el grupo y el adepto. La definición que nos ofrece de secta hace referencia al espacio dominado por un líder necesitado de sumisos seguidores donde también encontramos cómplices, por lo que según Perlado la secta no se trata de una creación llevada a cabo o diseñada por un único sujeto en exclusiva, sino que depende de la relación de sus participantes; no es el líder quien forma el grupo, sino que el grupo se forma en torno al líder estableciendo una relación en la que se retroalimentan de manera codependiente.

Los siguientes elementos son rasgos comunes que comparten las sectas a modo de patrón, un solo elemento no hace que un grupo sea una secta, pero el conjunto de todos ellos sí:

- Jerarquización. Es visible la existencia de una relación de dominio; se hace visible con la existencia de una figura de líder o maestro frente a los adeptos.
- Referencia exclusiva. Se diferencian como grupo en base a su propia interpretación de la realidad, imponiéndola como verdad única y descartando la existencia de otras formas de entender la vida.
- Eliminación de las diferencias individuales. Parte de la premisa de que el grupo se trata de un sistema perfecto que funciona y beneficia a todas las personas, en caso de lo contrario se deberá a un fallo de la persona, nunca del grupo.
- Seducción y falsas promesas. Se dan a diferentes niveles como el desarrollo personal, mejora económica, sanación; a su vez enmascaran su fin real.
- Instrumentalización. Las sectas explotan las capacidades y recursos de sus adeptos en beneficio del grupo.
- Funcionamiento parasitario; del mismo modo que la secta se beneficia de los recursos de sus adeptos, estimulan en ellos el temor por abandonar el grupo.
- Ruptura. Las sectas provocan que sus adeptos rompan con relaciones, vínculos o formas de pensar que con anterioridad frecuentaba; a veces es percibido como un cambio de hábitos repentino.
- Intolerancia. La intolerancia se presenta de cara a otros movimientos o estilos de vida, la secta busca la unión del grupo y rechazan todo lo que pueda desestabilizar esta unión; en ocasiones se habla de contagio si se mantiene el contacto con personas de exterior, son vistas como una amenaza.
- Como medio para legitimar su discurso, las sectas se inscriben como instituciones sociales; además, de esta manera, consiguen aprovecharse de ciertas ventajas y se camuflan como entidades legítimas. (Perlado, ¡CAPTADOS! TODO LO QUE DEBES SABER SOBRE LAS SECTAS, 2020)

En base a los artículos publicados de Alonso (2010), una característica diferencial que poseen las sectas coercitivas con respecto otros grupos es el uso de técnicas que anulan o disminuyen la capacidad volitiva, vulnerando por consiguiente derechos fundamentales de la persona captada. En referencia a este punto, será tratado más tarde en un apartado dedicado en exclusiva al marco legislativo.

Indistintamente de las diversas acepciones existentes para el término secta, ha surgido un nuevo término que podemos encontrar en referencia a estos grupos, son denominados como «Nuevos Movimientos Religiosos»; este término pretende eliminar la carga peyorativa que la secta posee para que pueda ser percibido más bien como agrupaciones en las que predomina la voluntariedad y que ofrecen seguridad en el aspecto social garantizando valoración y atención personal. En España, la terminología que en los últimos años se está imponiendo en referencia a las sectas es la denominación como grupo de abuso psicológico o grupo de manipulación psicológica.

Anteriormente hemos visto diferentes tipologías de sectas, sin embargo, (Wilson, 1970) en su obra *Sociología de las sectas religiosas* propone de manera exhaustiva hasta siete tipos de sectas: Sectas conversionistas, sectas revolucionistas, sectas manipulacionistas, sectas introversionistas, sectas taumatúrgicas, sectas reformistas, sectas utopistas. Esta categorización rompe con la creencia de que únicamente existen sectas religiosas y sectas no vinculadas con la religión.

Antecedentes de las sectas

El origen de las sectas viene dado con el mismo origen de la sociedad; hemos podido ver con anterioridad que estas agrupaciones tienen gran cabida en sociedades que siembran incertidumbre e insatisfacción en las personas; diferentes periodos de convulsión social han tenido lugar desde hace siglos, ejemplo de ello pueden ser la caída de Roma, la Revolución Francesa o la revolución industrial pero para entender el momento a partir del cual surge lo que es entendido como secta debemos remontarnos al cristianismo primitivo, cuando el término utilizado para los grupos que se alejaban de sus creencias se denominaban «*hairesis*¹» (Cuevas Barranquero, 2016); es decir, el marco sociohistórico en el que el término secta fue utilizado por primera vez es el marco religioso, por lo que es frecuente todavía a día de hoy que se tienda a vincular equívocamente la religión con una secta; en este primer momento en el que el término secta comienza a usarse, únicamente se hacía referencia a la pluralidad de grupos que diferían en creencias, tradiciones o rituales de la creencia dominante. Sin embargo, Max Weber, propuso siglos después la ruptura iglesia/secta exponiendo la diferencia sustancial entre ambas y teniendo en cuenta el estrecho vínculo que exige una secta a sus seguidores y el control social para garantizar la lealtad de sus adeptos (Otero, 2011).

La gran preocupación que ha despertado el fenómeno social de las sectas viene dada por una serie de lo que denominamos suicidios colectivos promovidos por los líderes o la ideología de ciertos grupos; entre los casos más destacados se encuentra el caso que tuvo lugar en la Guyana (1978) en el que alrededor de 900 personas pertenecientes al grupo Templo del Pueblo se quitaron la vida; Además de la elevada cifra de fallecidos, llama la atención especialmente que los sujetos eran en su mayoría niños y adolescentes. Años más tarde, en los noventa, aumentaron este tipo de sucesos, los grupos protagonistas en este caso fueron la orden del templo solar, la puerta del cielo, la verdad suprema y el movimiento por la restauración de los diez mandamientos de Dios, alcanzando entre todos ellos la cifra de más de 2000 muertos y 5500 heridos. Como podemos ver las sectas han tenido gran repercusión en Estados Unidos a lo largo de los años cincuenta y sesenta, pero estas corrientes no tardaron en desplazarse a Europa y, por lo tanto, a España, en un momento para el país de importante cambio social como el que supuso la transición política, creando un ambiente favorable para el asentamiento de los grupos coercitivos. Tras el repunte de las sectas en la sociedad occidental en los años sesenta, hubo una época de recesión, en la que las cifras de adeptos disminuyeron y las sectas eran menos notables; esta tendencia ha provocado que los grupos sectarios produzcan cambios internos a nivel organizativo, de denominación y orientándose de una manera más atractiva para la sociedad actual, centrándose en la proyección hacia el éxito y el desarrollo humano (Rodríguez Carballeira Á. , 2004).

¹ Palabra griega antigua, significaba separación. Es raíz de nuestra palabra «herejía» (Hernández de la Fuente, 2012).

LIDER

El líder es una figura esencial en una secta coercitiva, ocupa el estrato más alto de la estructura piramidal que componen las sectas. Los términos con los que en ocasiones es designado pueden variar desde gurú, maestro, profeta, reverendo o pastor entre muchas otras denominaciones. Las premisas impuestas por la figura del líder no pueden ser puestas en duda ya que el adepto deposita toda su confianza en él. Teniendo en cuenta la complejidad de la personalidad humana, resulta simplista afirmar que la personalidad de todos los líderes de sectas coercitivas responden a un patrón determinado, sin embargo, existe un alto porcentaje de líderes sectarios con rasgos narcisistas y psicopáticos, con fantasías de grandiosidad y con tendencia a considerar que el resto de personas se encuentran por debajo de ellos; con frecuencia muestran dificultades para establecer relaciones interpersonales y falta de empatía pese a que son personas muy carismáticas y hábiles verbalmente. Es frecuente identificar en los líderes sectarios episodios problemáticos en el pasado, ejemplo de esto sería el fracaso escolar en la adolescencia o niñez, dificultades de adaptación social, desestructuración familiar o haber sido víctima de abuso o vejaciones (Urra Portillo, 2019).

En referencia al término carismático como característica del líder de un grupo coercitivo, nos referimos a la definición acotada por Weber como «cierta cualidad de una personalidad individual, por virtud de la cual lo separan de los hombres ordinarios y lo tratan como dotado de cualidades sobrenaturales, sobrehumanas o, al menos, específicamente excepcionales» (Noah, 1973). Cuanto más carismático o poder de convicción posea el líder, mayor poder ejercerá sobre la masa por lo que aumentará el nivel de peligrosidad del grupo fruto de la alta dependencia psicológica que desarrollaran sus adeptos. Además de una personalidad carismática, el líder de un grupo coercitivo se caracteriza también por un tipo de personalidad definido por los profesionales de la salud mental como psicópatas que a simple vista pueden parecer encantadores, sin embargo, cualquier atisbo de contrariedad puede despertar una rabia aterradora y la incapacidad de afrontar sus frustraciones; pueden llegar a mostrarse altamente autoritarios, hacer uso compulsivo de la mentira para conseguir lo que desean y mostrarse egocéntricos debido a sus delirios de grandeza (Miranda, 2007).

ADEPTO

Siguiendo el artículo de (Rodríguez Carballeira & Almendros, 2006), cualquier persona puede ser captada por una secta, sin embargo, existe una relación notable entre factores psicológicos concretos de las personas que les hace vulnerables a la hora de ser reclutados. Los grupos con mayor vulnerabilidad de cara a este fenómeno son ancianos en soledad, mujeres que han se encuentran en problemas con su matrimonio o atraviesan etapas de soledad y jóvenes en general. En cuanto a los factores principales que aumentan la vulnerabilidad encontramos:

- a) Edad comprendida entre adolescencia y juventud. Se trata de personas que se encuentran en formación de su propia identidad, el conocimiento de sí mismo es escaso y falta maduración para asentarse.
- b) Factores personales. Las crisis emocionales pueden exponernos a circunstancias en las que persuadirnos resulte más fácil de lo normal, entre los principales motivos generadores de tales circunstancias se encuentra el estrés o las preocupaciones como una ruptura amorosa, problemas con amistades o fracaso bien sea académico o laboral. Además, debemos tener en cuenta que los altibajos emocionales suelen tener mayor repercusión en los jóvenes, algo que aumenta exponencialmente la propensión a ser persuadidos.

- c) Dificultad en las adaptaciones sociales. Cuando una persona tiene dificultad para encajar en grupos y se sienten apartados tienden a buscar espacios en los que sean acogidos; una secta puede ser el lugar o grupo idóneo para que esta persona se sienta integrada con facilidad.
- d) Búsqueda espiritual. El sentimiento de insatisfacción espiritual puede ocasionar que una persona busque nuevas experiencias o estados; la existencia de sectas religiosas en este factor es muy incidente.
- e) Disfunciones familiares. La adherencia de las sectas coercitivas junto con factores como la ausencia de una figura paterna o materna, el establecimiento de vínculos familiares negativos, falta de cariño o atención dan lugar a una vulnerabilidad del sujeto de cara a ser captado por una secta.

Al adepto se le acoge en el grupo con gran amabilidad y educación, se le brinda compañerismo, se le trata con familiaridad y amistad, se escuchan sus problemas, sus dudas, sus carencias afectivas y materiales. Todo esto provoca en el adepto un estado de equilibrio emocional que, fuera, en la sociedad, le fue negado (Vargas Llovera, 2000).

Según esta afirmación, podemos entender que la secta para el adepto se presenta como un entorno idílico, adaptándose a las necesidades que la sociedad no le satisface, provocando en la persona captada cierto rechazo por todo aquello que se salga del ámbito de la secta e incluso desarrollando un fuerte sentimiento de pertenencia al grupo y un vínculo novedoso de satisfacción.

En relación con el adepto cabe destacar la consideración que algunos autores hacen sobre las sectas como una forma de adicción, catalogando este suceso de secta dependencia. Los adeptos presentan un perfil psicosocial semejante al de las personas con adicciones a sustancias que convierten aquello a lo que son adictos en el centro de sus vidas, en este caso, la secta. Es en estos casos cuando al adepto se le atribuyen rasgos como deficiente control emocional, inmadurez, fracaso personal o social y notables carencias psicoafectivas. Sin embargo, no se debe prestar únicamente atención al adepto en este tipo de relación con las sectas, ya que el entorno cobra gran importancia; una sociedad con rasgos tal y como en la que vivimos con ritmos rápidos, desestructurada, superficial, compleja y generadora de estrés, inseguridades e insatisfacción, ocasiona que numerosas personas se refugien en grupos sectarios (Rodríguez, La sectadependencia, otra forma de adicción, 2001).

Una vez aclarado el término del adepto, en consonancia con la misma figura, debemos tener en cuenta las circunstancias a las que se enfrenta el adepto en estas agrupaciones puesto que, la dificultad de salir es un rasgo que se repite con frecuencia en las sectas coercitivas. Se han analizado las cuatro formas posibles de abandonar una secta y se exponen brevemente a continuación: (Rodríguez Carballeira Á. , 2004)

- Voluntariamente, a iniciativa de la persona. Se trata de la salida más frecuente; entre los factores más influyentes son el mantenimiento de vínculos con el mundo exterior, el agotamiento, la desilusión por no alcanzar los objetivos fijados por el grupo, la percepción de deterioro en la propia persona o personas cercanas, el castigo sentido o percatarse de acciones incoherentes por parte de la doctrina.
- Voluntariamente, con ayuda profesional. En estos casos la orientación profesional es solicitada por el propio sujeto o por personas cercanas, pero siempre de manera consciente por la persona afectada. La intervención profesional con frecuencia utiliza la reevaluación de los vínculos que el sujeto ha establecido con la secta para que el propio adepto pueda comprobar si se han utilizado métodos de manipulación y si se trata de una secta coercitiva o no. Existen factores muy importantes para que el sujeto se recupere del deterioro que supone estar captado por una secta, estos factores están relacionados con la re-acogida que el mundo exterior le brinda, unos vínculos ya sean familiares o amigos que actúen como soporte y una alternativa de vida que se ajuste a sus expectativas. Además de todo esto, en el proceso de

recuperación tomarán protagonismo también la personalidad del adepto, el tipo de secta al que ha pertenecido y la intensidad o duración en el tiempo.

- Por expulsión. La propia secta coercitiva expulsa al adepto, las causas que motivan tal expulsión se encuentran relacionadas con el desacuerdo del adepto por seguir las normas establecidas, no respetar las jerarquías establecidas por el grupo como la insubordinación o la no contribución al logro de los objetivos de la secta.
- Desprogramación no voluntaria. Se trata de un tipo de intervención que se realizó principalmente en la década de los 70 en los Estados Unidos, se basa en la intervención sin la voluntad de la persona captada mediante el uso de medidas coercitivas, se encuentra en desuso por su falta de ética y legalidad.

Una vez contemplada la salida del adepto de la secta coercitiva, podemos hablar de la huella que puede dejar en el adepto; las consecuencias no pueden generalizarse para todas las personas de igual manera, es más, los efectos son muy diversos y cobran importancia la implicación, la personalidad y otros factores; sin embargo, existen grupos que tienen un determinado impacto sobre una gran proporción de sus adeptos. Conviene aclarar que la existencia de estas consecuencias no supone el hecho de que toda persona que tiene cierto contacto con una secta coercitiva va a terminar captado pese a que existen altas probabilidades. En cuanto al ámbito de la salud mental, la consecuencia más frecuente es el desarrollo de una fuerte dependencia, que viene derivada del aislamiento y la codependencia existente a lo largo de la pertenencia al grupo; además existe una amplia gama de trastornos que frecuentemente se repiten en las personas que abandonan una secta como anomia, sentimientos de alienación, desconexión, culpabilidad por no haberse percatado de la situación y un estado de confusión (Perlado, Sectas: aclarando términos).

Son numerosos los estudios que fijan su mirada en las dificultades que presentan los exmiembros de grupos en los que se han aplicado conductas abusivas; entre las patologías más frecuentes encontramos la dificultad a la hora de retomar las relaciones sociales, depresión, ansiedad, tendencias autodestructivas o trastorno postraumático. Con todo, el daño causado dependerá de las conductas a las que se haya expuesto el adepto. (Rodríguez-Carballeira, y otros, 2016)

Para finalizar este punto cabe destacar lo que contempla el DSM-5, una guía de consulta de los criterios diagnósticos elaborado por la asociación americana de psiquiatría, la cual registra la alteración de la identidad debida a persuasión coercitiva prolongada e intensa como un trastorno disociativo especificado y pone en relación el trastorno con aquellos individuos que han sido expuestos a una persuasión coercitiva intensa como por ejemplo el reclutamiento de sectas o cultos religiosos.

CAPTACIÓN

El término captación en referencia a una secta corresponde con el carácter proselitista de estos grupos; existen sectas coercitivas de todo tipo, que ofrecen satisfacer diversas necesidades del individuo; sin embargo, el perfil de adepto más buscado por estos grupos es un perfil con cierto nivel de estudios, con capacidades para aportar beneficios al grupo. Según los expertos, existen tres causas que dan explicación al éxito en el reclutamiento:

- La predisposición que el individuo presenta en el momento de ser captado; es decir, ninguna persona busca ser captado por un grupo de manipulación, sin embargo, de manera inconsciente, tal y como hemos mencionado en el punto anterior sobre el adepto, existen circunstancias que hacen a una persona más vulnerable de cara a ser captado.

- En ocasiones, como seres humanos, tenemos la tendencia a pensar que somos invulnerables, este pensamiento nos vuelve más vulnerables.
- Relativizar el control mental, llegando al pensamiento equivoco de que pensar en sus peligros puede hacernos caer en una sobre preocupación innecesaria (Undurraga Matta, 2016).

En ocasiones el grupo coercitivo produce el reclutamiento a través de un miembro del grupo, invitando a algún pariente, amigo o conocido a participar en alguna actividad. No obstante, los jóvenes son vistos por las sectas como personas potencialmente productivas debido a las escasas necesidades y compromisos que tienen en general y las ganas e iniciativas para trabajar que presentan. El momento inicial de entrada al grupo es denominado por los expertos como bombardeo de amor, donde el grupo busca que el reclutado se sienta halagado, reconocido y respetado (Undurraga Matta, 2016).

PERSUASIÓN COERCITIVA

Numerosos autores hacen referencia a la manipulación en alusión a las sectas; los términos escogidos son muy variados y poseen ciertos matices, algunos ejemplos son: lavado de cerebro, control mental destructivo, reforma coercitiva del pensamiento, persuasión explotadora, adoctrinamiento intenso o persuasión coercitiva. Cuando nos referimos al abuso psicológico en grupos nos referimos al proceso de captación y retención de adeptos en ámbitos grupales; tal proceso se manifiesta en agresiones relacionadas con el control, la coacción, la influencia y el abuso, produciendo consecuencias negativas sobre el adepto llegando incluso a destruir su personalidad (Rodríguez-Carballeira, y otros, 2016).

La persuasión coercitiva es una técnica de control mental ejercida por una persona o grupo de manera gradual e imperceptible, por lo que la persona persuadida de esta manera no es consciente de que está siendo manipulada; se basa en el engaño para que la persona adopte creencias que funcionan en beneficio del sujeto manipulador; de esta manera, el líder adquiere poder y autoridad ante el adepto. La persuasión coercitiva supone un ataque a la dignidad humana y las libertades fundamentales de las personas (Red de apoyo para víctimas de sectas, 2007). El autor, tal y como podemos ver, da énfasis a los métodos utilizados por encima del tipo de creencias que se busca inculcar, unos métodos dañinos y abusivos que se dan de manera sutil generando una nueva identidad en el individuo, se trata de un proceso de influencia social nocivo cuya finalidad es la transformación del pensamiento para hacer posible el sometimiento al grupo y sus intereses. Por un lado, la persuasión no deja de ser mera influencia, hasta este punto no se detecta una conducta perjudicial a grandes rasgos; sin embargo, el término coercitiva implica un uso deliberado de poder o fuerza para imponerse a la voluntad de la persona, algo que evidencia la falta de ética que supone este tipo de técnicas; puede darse coerción psíquica o social. Debemos matizar en el hecho de que la persuasión coercitiva no es una técnica exclusiva de estos grupos, aunque si se aplica con gran intensidad en todos ellos; otro de los ámbitos en los que se usan estas técnicas son las relaciones de pareja, contextos escolares, adoctrinamiento terrorista o regímenes políticos entre otros.

Existen instrumentos validados que hacen posible la medición de la persuasión coercitiva, entre los que destaca la escala de detección de persuasión coercitiva en contextos grupales (EDPC); esta escala se divide en diferentes ítems que resultan claves cuando nos enfrentamos a un grupo que ejerce la persuasión coercitiva, algunos de ellos han sido nombrados con anterioridad con respecto a la definición de secta coercitiva y se encuentran relacionados con los daños psicológicos que puede acarrear una exposición prolongada a estos grupos; los puntos principales que contempla la escala se dividen en los referentes al control ambiental, emocional, cognitivo y la disociación. Debido a la gran dificultad para medir el grado de abuso psicológico, se ha desarrollado una escala específica de abuso psicológico en grupos que puede

resultar de gran utilidad, es denominada como «Group Psychological Abuse Scale» (GPA), con su versión adaptada en castellano denominada (GPS-S). Otros instrumentos cuya validez es menor, pero puede resultar complementarias a la escala anteriormente mencionada pueden ser la escala de autoestima, inventario de cogniciones postraumáticas, la escala de deseabilidad social, entrevista de evaluación de persuasión coercitiva y detección dinámica sectaria destructiva y el índice de experiencia individual con la secta.

El modelo pionero de Schein establece las diferentes etapas que atraviesa el individuo adoctrinado de manera coercitiva:

- **Descongelamiento:** es el momento en el que la vida anterior del individuo es abandonada, se crea en la persona un estado de inestabilidad y duda; supone una preparación para la adopción de nuevos hábitos, pensamientos, hábitos y creencias.
- **Cambio:** en esta etapa el individuo presenta predisposición para el cambio, se ha producido con anterioridad aversión a su antiguo «yo» y esa identidad es reconocida como una identidad del pasado; comienza el bombardeo del nuevo sistema a adoptar, esta etapa es aprovechada por el grupo o líder para que el individuo establezca compromisos con su nueva forma de vivir de manera que, si en un futuro el individuo quiere echar marcha atrás encuentre dificultades.
- **Re congelamiento:** se trata de una etapa en la que la persona ya se encuentra o total o parcialmente aislada de su medio social de origen, se utilizan técnicas de condicionamiento operante reforzando aquellas conductas valoradas positivamente por el grupo y castigando actitudes desaprobadas o que se alejan del modo de vida nuevo; el tipo de castigo aplicado en estos casos es, en ocasiones, humillante, sin embargo el individuo se mostrará receptivo con estas actitudes por el miedo a ser expulsado del grupo y por el hecho de que tiene pensamientos arraigados en los que considera que la pertenencia al grupo supone su única salida o salvación (Schein, 1961).

Enmascarar los deseos del líder en prácticas que prometen el libre albedrío, pero que a su vez van en contra de la mera naturaleza humana y que no es más que un sistema de control por parte del líder, como la institucionalización del incesto por parte de David Berg en «Los Niños de Dios», son prácticas de abuso psicológico utilizadas. Así mismo la reducción de la expresión del individuo coarta su libertad de pensamiento y por tanto también su capacidad de decisión sobre sus acciones (Cowes, 2011).

Por último, Álvaro Rodríguez (2001) propone la siguiente clasificación de las técnicas de persuasión coercitiva que utilizan las sectas en base a los contextos de aplicación:

- **Técnicas de tipo ambiental:** se persigue el aislamiento del individuo, alejarle de su mundo social, control de la información, de manera que el acceso a medios de comunicación o fuentes de información es restringido, se crea un estado de dependencia en la secta de manera que el adepto confiere a la secta la capacidad de decisión sobre factores imprescindibles para la supervivencia como la alimentación; además el grupo coercitivo busca en el adepto cierto debilitamiento psicofísico.
- **Técnicas de tipo emocional:** puesta en marcha de mecanismos que inducen al adepto a un contexto idílico, siendo constante el bombardeo de amor y felicidad; a su vez, se ponen en marcha técnicas de activación emocional aleatoria de sentimientos de miedo, culpa y ansiedad, lo que desencadena en una manipulación muy fuerte por parte del grupo coercitivo.
- **Técnicas de tipo cognitivo:** de manera indirecta frecuentemente el grupo tiende a atacar la capacidad de pensamiento crítico del individuo, las creencias del grupo no son cuestionables y se aceptan como verdades totales; además, en la fase inicial de entrada al grupo la finalidad auténtica que se persigue es oculto. Se controla la atención y el lenguaje del adepto.

- **Técnicas de inducción de estados disociativos:** son técnicas usadas para la consecución de la alteración del estado de conciencia, las más habituales son el uso de canticos de manera repetida, hipnosis, privación sensorial, sobrecarga sensorial y el uso de drogas (Rodríguez Carballeira, 2001).

Una vez introducidos ciertos aspectos esenciales a modo de marco teórico para conocer el fenómeno de las sectas, debemos tener en cuenta el contexto en el que nos encontramos ya que las sectas coercitivas, tal y como vamos a tratar en el siguiente apartado, se encuentran condicionadas en base a la legislación vigente de nuestro país.

MARCO LEGISLATIVO

Como ya hemos podido ver con anterioridad, existen diversas terminologías para lo que determinamos como secta, hay una notable controversia entre aquellos que las defienden y los que se sitúan en contra de estas agrupaciones. Los defensores por una parte abogan por las libertades públicas y la salvaguarda de la libertad religiosa recogida en la Constitución Española (artículo 16 de la CE); por el contrario, aquellos que se sitúan más reticentes de cara a las sectas se respaldan en la defensa de los derechos fundamentales, la libertad personal, la dignidad humana y la integridad física y moral (artículos 10 y 15 de la CE), todos ellos también recogidos en la Constitución de nuestro país. La Carta Magna ayuda a configurar el marco de actuación alrededor de los derechos y libertades. Su artículo 22 determina las asociaciones con finalidad y aquellas con prácticas clasificadas como delito como ilegales, el artículo 27 describe la educación como el medio para el pleno desarrollo de la personalidad humana, asegurando en este proceso el respeto a los principios de convivencia y democracia, los derechos y libertades fundamentales (Alonso, 2010).

La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, habla del derecho para profesar la religión que se elija con casi total libertad sin que ello conlleve discriminación. El único límite que marca en la libertad religiosa es la protección de los derechos ajenos, los derechos fundamentales y la salvaguarda de la seguridad, salud y moralidad pública.

En referencia a la legislación penal española, cabe destacar los artículos 515, 522 y 526 del Código Penal en los cuales aparecen tipificados como delito los comportamientos que amenazan la libertad de conciencia, sentimientos religiosos, respeto a los difuntos y los actos punibles a asociaciones; además, en base a esta legislación, los principales delitos en los que incurren las agrupaciones sectarias son las siguientes: publicidad engañosa, manipulación psicológica, actividades coercitivas, explotación laboral, coacción y manipulación mental, apropiación indebida, evasión fiscal, estafa, chantaje y usurpación; sin embargo, las sectas se adaptan en la medida de lo posible a la legislación vigente, inscribiéndose como entidades religiosas o asociaciones culturales para cumplir con la normativa e incluso poder beneficiarse de ventajas fiscales o subvenciones. En este punto podemos ver la dificultad para identificar si un grupo es una secta o no, ya que en la práctica se presentan como agrupaciones que distan mucho de lo que finalmente resultan ser; mientras no se pueda demostrar la comisión de algún delito, la secta permanece en terreno legal. (Domínguez Velasco, 2017). Otros artículos del código penal relacionados con la persuasión coercitiva es el 147 que hace alusión al delito de lesiones contra la salud física o mental, el artículo 149 del mismo código penal que recoge las lesiones mentales que, de alguna manera, tal y como hemos visto pueden inducir los grupos coercitivos; también el artículo 173, en referencia al delito contra la integridad moral, el artículo número 172 acerca de las coacciones y el 163 que contempla la detención ilegal.

Siguiendo el hilo de la legislación nacional, la ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, parte del reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la defensa de sus bienes y derechos en función de lo que la sociedad española demanda. Sin embargo, aunque podemos aplicar la legislación vigente a situaciones concretas derivadas de una secta, no existe en nuestro país una regulación específica combativa contra las sectas coercitivas como tal.

Hasta aquí hemos tratado legislación del ámbito nacional; no obstante, fruto de la gran repercusión que tienen los casos en referencia a la temática sectas, existe legislación a nivel europeo, ejemplo de ello son: la primera resolución del parlamento europeo en mayo de 1984, la cual recogía diversas medidas para combatir a los grupos sectarios, las recomendaciones para luchar contra la trata de seres humanos en 1994, el debate de 1996 en el parlamento europeo sobre las sectas en Europa, la resolución sobre las sectas en Europa que dictó el Parlamento Europeo en marzo de 1997 en el que se propone la creación de un Observatorio europeo sobre sectas y el informe Berger presentado en una sesión plenaria del Parlamento del cual no se han presentado sus conclusiones (Rodríguez Carballeira & Almendros, 2006).

En definitiva, tanto a nivel nacional como europeo existe legislación que se puede relacionar con actuaciones que llevan a cabo las sectas, sin embargo, a diferencia de otros países como Francia, España no dispone de una ley específica para estos grupos. Tras una revisión acerca de la normativa que nos puede proteger de cara a las sectas coercitivas, se exponen a continuación diferentes centros que tienen como ámbito de actuación o intervención las sectas en España.

CENTROS DE PROTECCIÓN EXISTENTES

En la actualidad de nuestro país, el sistema de protección existente frente a los grupos sectarios se encuentra sustentado por asociaciones especializadas, entre las que podemos destacar:

Red de Apoyo para víctimas de sectas. Se trata de una organización internacional sin ánimo de lucro; cuentan con un grupo multidisciplinar que ofrece apoyo, ayuda y orientación a víctimas de sectas. El fin principal de la organización consiste en sanar el daño provocado por los grupos manipulativos, aunque también realizan tareas de educación, alerta, prevención y promoción de la salud psicofisiológica de las personas; todo esto desde un método de trabajo basado en la psicología y neurología. Contacto: Presidente@victimasectas.com (Red de apoyo para víctimas de sectas, s.f.)

Asociación Iberoamericana para la Investigación del Abuso Psicológico (AIAP). Es una asociación con sede ubicada en Barcelona que busca atender, investigar y prevenir dinámicas de abuso psicológico mediante el asesoramiento y acciones formativas para diferentes profesionales. Las áreas concretas de especialización de esta asociación son el abuso psicológico en relaciones de grupo, el abuso psicológico entre dos personas, abuso psicológico en relaciones escolares, abuso psicológico en relaciones laborales y nuevas modalidades de abuso que surgen a través de internet. Contacto: a través de su página web www.aiiap.org (Asociación Iberoamericana para la Investigación del Abuso Psicológico, s.f.)

Atención e investigación de socio adicciones (AIS). Asociación sin ánimo de lucro formada por especialistas en adicciones comportamentales, dependencia emocional y secuelas ocasionadas por abuso psicológico o pertenencia a sectas coercitivas; además ofrecen información a estudiantes, familiares de afectados y profesionales; el centro es reconocido como dentro de salud mental, formando parte del sistema sanitario de utilización pública en Cataluña, donde se encuentra ubicada su sede; los objetivos de la entidad se basan en ofrecer una respuesta sanitaria y preventiva, el aumento de conocimiento, respuesta social y judicial

relacionado con esta problemática, cubrir las necesidades de un área concreta de la salud mental que no se halla suficientemente cubierta y la mejora continuada de los servicios para hacer frente a la creciente demanda. Contacto: 93.301.30.24 (Telf.)- ais@-info.org (Email)- www.ais-info.org (Web) (Atenció i Investigació de Socioaddiccions, s.f.).

Equipo Multidisciplinar para el Asesoramiento y Asistencia en Problemas Sectarios (EMAAPS). Equipo que ofrece asistencia privada, integrado por especialistas que ofrecen como servicios el análisis en casos relacionados con la secta dependencia, asistencia individual y familiar y asesoramiento legal. Contacto: emaaps@pepe-rodriguez.com (Email) (Rodríguez, Equipo Multidisciplinar para el Asesoramiento y Asistencia en Problemas Sectarios, s.f.).

International Cultic Studies Association (ICSA). Se trata de una asociación con sede en EE. UU. (Florida), formada por personas y especialistas con interés en los fenómenos de manipulación psicológica, abuso y otros contextos relacionados con el control. El objetivo de esta agrupación es proporcionar información y prestar ayuda a personas afectadas o que tienen interés en esta temática, brindando orientación y apoyo a individuos y familias; por otra parte, la asociación fomenta, apoya y realiza investigaciones para el avance en la comprensión del fenómeno. Contacto: mail@icsamail.com (Email) (International Cultic Studies Association, 1979).

Invictus Investigaciones. Agrupación de investigadores provenientes de diferentes universidades a nivel internacional cuyo interés se encuentra centrado en torno al fenómeno del abuso y la violencia psicológica en diversos ámbitos como relaciones de pareja, ámbito laboral, grupos abusivos y terrorismo psicológico, manteniendo como premisa la existencia de características comunes en todo tipo de violencia psicológica ejercida, independientemente del contexto. En su página web disponen de apartados con publicaciones propias diferenciadas por temática y noticias relacionadas. Contacto: +34 933125177 (Telf.)- invictusinvestigacion@ub.edu (Email) (Invictus Investigación, s.f.).

Red de prevención sectaria y del abuso de debilidad (RedUne). Entidad no gubernamental enfocada en la defensa de la dignidad de las personas privadas de libertad por grupos coercitivos y de los derechos humanos de cualquier persona; desde RedUne se ofrece atención psicológica profesional, fomentando la ayuda mutua en grupos formados por víctimas para el favorecimiento del aprendizaje dinámico. Además, esta agrupación actualmente se encuentra en vías para lograr que la persuasión coercitiva sea contemplada en el código penal; por otra parte, considera de gran importancia la formación policial y judicial con respecto a los grupos que utilizan técnicas de manipulación, dinámicas abusivas o coacción. Contacto: 610205483 (Telf./WhatsApp/Telegram) - infosecta@redune.org.es (Email) (Red de Prevención Sectaria y del Abuso de Debilidad, s.f.)

Educa Sectas. Plataforma online de acceso libre y gratuito que ofrece libros, documentales, archivos y podcast acerca de la temática de las sectas tratado por profesionales de diversas áreas. Contacto: 609161465 (Telf.) - informacion@educasectas.org (Email) (Perlado, Educasectas, s.f.).

Asociación para la prevención y el asesoramiento ante sectas destructivas de la personalidad. Largantza. Agrupación de carácter benéfico asistencial con sede en Gipuzkoa, comenzó a prestar sus servicios desde 1999; se dedica a la defensa de los derechos de los adeptos, investigación a cerca de fenómenos sectarios en la zona, asesoramiento, información y prevención ante grupos sectarios y totalitarios, sensibilización de la población y promoción del cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por el parlamento vasco; además se coordinan con las ONG que prestan servicios del mismo tipo. Contacto: 610205483, 943291822 (Telf.) - contacto@largantza.org / juantxodominguez@msn.com (Email) (Gobierno vasco, s.f.).

Centro de Atención de adicciones de Marbella. Se trata de un servicio público pionero en nuestro país que se inició en 2004, cuyo responsable es José Miguel Cuevas Barranquero; depende del ayuntamiento de Marbella y supone el único departamento de este tipo que ofrece un programa de atención para personas víctimas de sectas coercitivas; el programa pertenece al departamento de adicciones cuya intervención se enfoca en tres modelos de atención: para adeptos, familias y personas que han conseguido salir del grupo, pero presentan alguna patología; cada caso es evaluado y se asesora posteriormente acerca de si es necesario una intervención especializada desde otra disciplina. Contacto: 952765193/952768703 (Telf.) – josemiguelcuevasbarranquero@gmail.com (Email) (Red de Prevención Sectaria y del Abuso de Debilidad, s.f.)

ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO es una técnica utilizada para diversos fines entre los que se encuentra la formulación de una intervención social, además, se trata de una herramienta indicada para el análisis de necesidades ya que posibilita la creación de un esquema que contempla diversos aspectos simultáneamente. Sus iniciales hacen referencia a los aspectos que se contemplan en él: en primer lugar el apartado de las **Debilidades** hace referencia a las limitaciones u obstáculos, los puntos débiles que pueden mejorar; en segundo lugar, en el apartado de las **Amenazas** se recogen todas aquellas circunstancias que pueden resultar desfavorables y deben ser previstas, en tercer lugar las **Fortalezas** son los puntos fuertes del propio sistema y por último, el apartado de **Oportunidades** son circunstancias potencialmente favorables que pueden suponer una ventaja (Sisamón Gil). He considerado oportuno utilizar el análisis DAFO como herramienta para analizar la intervención con víctimas de sectas y poder formular una aportación desde el trabajo social de esta misma.

- **Debilidades:**
 - Ausencia de consenso a la hora de definir qué es una secta.
 - Falta de intervenciones de modalidad pública.
 - Ausencia de legislación específica frente a sectas coercitivas.
 - Invisibilización de los fenómenos sectarios y sus consecuencias.
 - Dificultad existente para la detección de un caso y para que el individuo tome conciencia de que ha sido captado por una secta coercitiva.
 - Capacidad de los grupos sectarios para adaptarse a los cambios sociales.
 - Dificultad de investigación a grupos herméticos.
 - Creencias estereotipadas sobre los grupos sectarios, generando distancia emocional en cuanto a la problemática.
 - Desinformación por parte de la sociedad acerca del fenómeno.
- **Amenazas:**
 - Pandemia COVID-19 como caldo de cultivo para la proliferación de sectas y obtención de adeptos.
 - Tendencia creciente a recortar fondos públicos.
 - Nuevas tecnologías de información y comunicación como medio para la propagación de grupos sectarios.
 - Acumulación de recursos de ciertos grupos coercitivos (humanos, financieros e intangibles, sobre todo), lo que les hace influyentes y poderosos.
- **Fortalezas:**
 - Garantías de servicio permanente y de buena calidad.
 - Partidas presupuestarias que permitan una inversión para medidas eficaces.

- Existencia de disciplinas pertinentes para la intervención: trabajo social, psicología, psiquiatría, sociología y abogacía entre otras.
- **Oportunidades:**
 - Posible coordinación con asociaciones o centros ya existentes.
 - La naturaleza pública de la intervención puede facilitar la colaboración con otros recursos públicos útiles para el desarrollo de un programa específico que lo requiera como un proyecto de prevención enfocado a las escuelas.
 - Existencia de facilidades en tareas de difusión de información y prevención gracias a redes sociales y plataformas visitadas por multitud de personas.
 - Interés social en ampliar la cobertura pública en referencia a las sectas coercitivas.

APORTACION DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN BASE AL ANÁLISIS DAFO

La intervención desde el trabajo social consiste en producir cambios en una situación social que afecta bien sea a personas o a grupos en referencia a un asunto o problema social que es necesario solventar; la intervención supone una acción en la que toman protagonismo en este caso el usuario, el trabajador social y el fin que se persigue. Tal es así que la federación internacional de trabajo social (FITS) define el trabajo social como:

Profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación internacional de trabajadores sociales, 2014)

Es evidente, tal y como hemos podido ver a lo largo de este documento, que el fenómeno sectario conforma un problema social que afecta negativamente a un gran número de personas en diferentes niveles de sus vidas; el trabajo social tiene unas competencias que permiten una intervención adecuada para afrontar tal problemática, esta evidencia queda demostrada con las funciones propias de la profesión como: función preventiva, atención directa, planificación de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales, función docente, promoción e inserción social, supervisión, evaluación, gerencia de programas sociales, investigación y coordinación. (Ballester Izquierdo, Viscarret Garro, & Úriz Pemán, 2013). A pesar de esto, son escasas las ocasiones en las que un centro de servicios sociales dispone de un programa o plan específico para guiar al usuario cuando se trata de fenómenos sectarios o grupos manipulativos, a excepción del centro de servicios sociales de Marbella, el cual sí dispone de un programa en particular enfocado en sectas coercitivas.

Una vez planteadas las dimensiones de la problemática y el tratamiento que convencionalmente en nuestro país se le da, el análisis DAFO expuesto en el punto anterior, permite una visión de los puntos fuertes y débiles

a la hora de abordar la asistencia en esta temática. De cara a posibles planteamientos de intervención enfocados desde los servicios sociales de base de una comunidad concreta, se deberían tener en cuenta también las características propias de la región, la existencia o no de grupos coercitivos en el territorio, los rasgos propios del grupo coercitivo sobre el que se va a actuar, la percepción que tiene la población sobre ellos o los profesionales que van a llevar a cabo el caso; independientemente de las variables que pueden cambiar y fijándonos en los rasgos expuestos en el análisis DAFO, podemos concluir que:

- La existencia de grupos sectarios que utilizan técnicas de persuasión coercitiva en nuestro país conforma una problemática social importante.
- La dificultad para medir el grado de manipulación que un individuo ha sufrido junto con una legislación confusa que no se declara combativa contra las sectas coercitivas como tal, suponen un contexto idílico para la proliferación de estos grupos en nuestro país.
- Existe un porcentaje mínimo de trabajadores sociales que se encargan de llevar a cabo intervenciones con víctimas de sectas pese a que su profesión se lo permite.
- El trabajador social es un profesional competente y cualificado por sus conocimientos para tratar un caso en relación con los fenómenos sectarios.

ANEXOS

ANEXO I: ENTREVISTA A MARGARITA BARRANCO

El objetivo de las siguientes preguntas es la obtención de información acerca de las sectas coercitivas. Esta información será únicamente utilizada para la elaboración de mi trabajo de fin de grado y en ningún caso será utilizada para otros fines.

1. Podrías indicar tu ocupación y que relación tienes profesionalmente con las sectas coercitivas.

Por supuesto, soy psicóloga clínica, pertenezco a RedUNE y mi vinculación con el tema de las sectas coercitivas viene desde hace 33 años, mi labor principal es ayudar a las personas que pertenecen a los grupos y a sus familias, aunque también me dedico a la prevención.

2. Que debilidades consideras que tiene actualmente la intervención que se presta a víctimas de sectas.

Los grupos encuentran todas las vulnerabilidades y debilidades que puedan existir, es decir, siempre están buscando formas y métodos nuevos para poder captar a las personas, son cambiantes, aunque funcionan de la misma manera van cambiando sus formas de captación y el tipo de personas que captan, por lo que es muy difícil tener todos los puntos de la intervención controlada. Sin embargo, sería interesante la existencia de alguna legislación en el ámbito judicial que pueda controlar esta parte.

Además, otro de los puntos para tener en cuenta son las dificultades con las que nos encontramos los profesionales a la hora de trabajar con personas que han sido captadas por este tipo de grupos, en ese caso destacaría que el hecho de estar en una secta coercitiva en España no está penalizado por lo que por esa vía no puedes hacer prácticamente nada, ya tendríamos que entrar en que delitos están cometiendo estos grupos, que dificultades tiene la persona y como les está afectando a nivel mental.

3. ¿Crees que la imagen que tiene la sociedad acerca de las sectas coercitivas se encuentra alejada o próxima a lo que realmente son las sectas?

Creo que la imagen que tiene muchísima gente está un poco fuera de lo que realmente son los grupos sectarios, las personas normalmente piensan que los grupos coercitivos hacen cosas extrañas, se comportan diferente, visten de maneras concretas, que todo es como muy peculiar; sí, es cierto que hay grupos que tienen esos rituales diferentes, pero cada vez las formas de contacto de los grupos coercitivos son más cercanas y semejantes al resto de personas y de esta manera es como poco a poco se van acercando a la persona que quieren captar, se van fijando en las vulnerabilidades que presenta la persona ya sea de salud, soledad, baja autoestima entre otras y a partir de allí comienza el proceso de captación. En definitiva, las personas que pertenecen a una secta muchas veces es gente que conoces, que consideras cercana como vecinos, amigos, familiares o compañeros de trabajo que de una manera o de otra pueden estar vinculados.

4. ¿Crees que para combatir a los grupos coercitivos existe un elemento que consideres esencial?

Aquí entraríamos en la dificultad para demostrar el tema de la manipulación a nivel coercitivo, podría estar más tipificado y que se considerara a nivel legislativo que eso vulnera la libertad, dependencia y voluntariedad de la persona.

5. ¿Consideras necesaria la creación de programas específicos para la atención de víctimas de sectas de naturaleza pública como podrían ser a través de los servicios sociales?

Pues actualmente en España hay dos organizaciones que si están dentro del ámbito público, una de ellas es la asociación de atención e investigación de socio adicciones (AIS) en Barcelona y un pequeño centro en Málaga; lo ideal sería que hubiera más centros o más atención pública a este respecto. Por otra parte, también considero que es muy importante que los profesionales de la salud, incluyendo psicólogos, médicos, trabajadores sociales y educadores estén más informados acerca de estos grupos, es algo que facilitaría la detección de aquellas personas que caen en manos de estos grupos y disponer de más opciones para poder ayudarles.

6. ¿Cómo crees que ha afectado la pandemia en cuanto a sectas coercitivas?

En primer lugar, los grupos han seguido funcionando sino igual, prácticamente igual, con esto quiero decir que muchos grupos se han saltado todas las normas de confinamiento y de funcionamiento vinculados al tema de la pandemia, las normas de distancias, toque de queda y el uso de mascarilla; por otro lado, sí que es cierto que hay grupos a los que la pandemia les ha dificultado de alguna manera tener por así decir campo abierto para poder contactar con la gente. Una de las cosas que más ha incrementado ha sido el tema de internet como vía para captar a diferentes personas; al fin y al cabo, hay mucha gente que está sola y el hecho de estar encerrados en casa sin salir durante tres meses ha hecho que las personas tuvieran mucho tiempo libre.

Eso es todo, muchas gracias por dedicarme tu tiempo.

ANEXO II: ENTREVISTA A MANUEL PEREZ

El objetivo de las siguientes preguntas es la obtención de información acerca de las sectas coercitivas. Esta información será únicamente utilizada para la elaboración de mi trabajo de fin de grado y en ningún caso será utilizada para otros fines.

1. ¿Podrías indicar tu ocupación y que relación tienes profesionalmente con las sectas coercitivas?

Yo soy psicólogo y delegado en canarias de la asociación de RedUNE, la asociación presta atención a víctimas de movimientos sectarios, yo me encargo de la formación, aunque también he atendido en consulta a víctimas y familiares acerca de esta problemática.

2. ¿Cuáles son los elementos clave para identificar una secta?

Para identificar una secta existen dos puntos de vista, el primero desde dentro del grupo y en segundo lugar desde fuera; si lo vemos desde fuera podemos diferenciar una ideología muy dogmática, un líder que impone mediante coacción o manipulación sutil normalmente, existen mecanismos de captación que vistos desde fuera se puede identificar un cambio de pensamiento radical en el adepto, unos estratos dentro del grupo de ocultismo y de intereses; por ejemplo, una víctima puede expresar que en su grupo pasan unas cosas determinadas, sin embargo, el resto del grupo no tiene por qué enterarse de la totalidad de sucesos. Al fin y al cabo, son muchos elementos.

3. Que debilidades consideras que tiene actualmente la intervención que se presta a víctimas de sectas.

Yo creo que la debilidad es la falta de formación en general y de conocimiento del tema. Las sectas tienen una virtud y es que se saben esconder muy bien, y eso supone que las sectas suponen un problema social que existe, pero no se ve. Abogados, psicólogos, médicos, políticos no terminan de identificar dentro de sus consultas la realidad de estas personas, entonces una de las carencias de la intervención actual es la falta de pedagogía, de mostrar el tema lejos de lo que conocemos; las personas piensan en sectas y piensan en capas, túnicas esto no es así; la gente piensa: «a mí no me va a tocar, esto no tiene nada que ver conmigo», estas creencias fortalecen la capacidad de los grupos para captar.

4. ¿Consideras que la imagen que tiene la sociedad acerca de las sectas coercitivas se encuentra alejada o próxima a lo que realmente son las sectas?

No es que se alejen, lo que sucede es que lo que se muestra es un porcentaje muy pequeño de lo que es todo el movimiento, lo que solemos ver desde fuera cuando aparece algo en la televisión o en las noticias tiene que ver con algunos actos rituales que se dan en ciertos grupos, actos de crimen o de abuso; sin embargo esta no es la realidad de las miles de personas en España que actualmente pertenecen a grupos que están viviendo otra realidad totalmente diferente que se encuentra muy alejada de la criminalidad y lo oscuro. El porcentaje más alto de personas que están vinculadas a una secta no viven lo mismo que las personas del exterior.

5. ¿Crees necesaria la creación de programas específicos para la atención de víctimas de sectas de naturaleza pública como podrían ser a través de los servicios sociales?

Totalmente, hay uno en Marbella, que lo lleva Miguel Cuevas, pero hacen falta más, haría falta que cada comunidad tuviera una conciencia de la existencia de este problema y no solo en cuanto a servicios sociales sino también en el ámbito de la policía ya que no está formada a la hora de recibir a la víctima pese a que son una puerta de entrada a las solicitudes de ayuda en estos casos.

6. ¿En alguna ocasión has recibido alguna petición de ayuda por parte de algún líder sectario, es frecuente?

Yo no conozco ningún caso como este, sería un caso muy excepcional, lo más probable que puede suceder si un líder toma conciencia de esto, sería el abandono y pedir ayuda psicológica por el posible trastorno que puedan padecer ellos mismos, aunque por lo general un líder de un grupo está tan afianzado dentro de sus creencias que realmente piensa que puede ayudar; normalmente no va a pedir ayuda porque no van a sentir un malestar como para pedir ayuda.

7. En un supuesto en el que los padres de un joven se dan cuenta de que su hijo pertenece a una secta coercitiva. ¿Cuál sería para ti un primer paso necesario para la familia?

Sin duda, el primer paso desde mi punto de vista es acudir a los profesionales, ellos les van a saber guiar para que la familia sepa mantener a esa persona cerca y no se aleje más, es decir, si la familia sabe que una persona está entrando o ya está dentro, el profesional le va a ayudar a sacarlo o a que por lo menos no ponga distancia de por medio, pero tienen que ser profesionales como psicólogos o asociaciones especializadas.

8. ¿Cómo crees que ha afectado la pandemia en cuanto a sectas coercitivas?

Ha afectado más de lo que podemos imaginar. Por un lado, está la percepción de las personas acerca de su vida, ha aumentado la vulnerabilidad, la ansiedad, tristeza, soledad y aislamiento, por otra parte, ha habido muchísimos movimientos de captación en redes, las personas han dedicado mucho tiempo a las plataformas de internet, ha aumentado los pensamientos mágicos alrededor de la pandemia. Alrededor de los grupos clásicos como religiosos o de crecimiento personal han ido generando lugares donde la gente puede expresarse; también ha tomado protagonismo el área negacionista, están haciendo familiares lo que pueden ser entornos coercitivos, ideologías esotéricas, religiosas y políticas.

Eso es todo. muchas gracias por dedicarme tu tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, F. (2010). Tratamiento jurídico y policial de las dinámicas de persuasión coercitiva: Las erróneamente llamadas "sectas" o "sectas destructivas". *International Journal of Cultic Studies*, 1(1).
- American Psychiatric Association. (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Arlington.
- Asociación Iberoamericana para la Investigación del Abuso Psicológico. (s.f.). Recuperado el 25 de Julio de 2021, de <https://www.aiiap.org/>
- Atenció i Investigació de Socioaddiccions. (s.f.). Recuperado el 25 de Julio de 2021, de AIS: <https://ais-info.org>
- Ballester Izquierdo, A., Viscarret Garro, J., & Úriz Pemán, M. (2013). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 127-138. Recuperado el 25 de Agosto de 2021
- Constitución Española. (29 de Diciembre de 1978).
- Cowes, A. (26 de Julio de 2011). Algunas constantes en la estructura de grupos perversos. *Tras/pasos. Revista de investigación sobre abuso psicológico*(2), 50-52. Recuperado el 13 de Agosto de 2021
- Cuevas Barranquero, J. (2016). Evaluación de persuasión coercitiva en contextos grupales. Recuperado el 17 de Junio de 2021, de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11454/TD_CUEVAS_BARRANQUERO_Jose_Miguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Domínguez Velasco, J. (Febrero de 2017). Sectas en el Sistema Jurídico Español. *Publicaciones Didácticas*(79), 191-212.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES. (2014). Recuperado el 17 de Agosto de 2021, de <https://www.ifsw.org>
- García, M. (2011). *Red de apoyo para víctimas de sectas*. Recuperado el 24 de Julio de 2021, de Características de la personalidad más destacadas en los líderes sectarios: <http://victimasectas.com/LiderSectario.html>
- Gobierno vasco. (s.f.). *Directorio de entidades y centros de servicios sociales*. Recuperado el 28 de Julio de 2021, de <http://www.direktorioa.net/ver.php?ie=2107>
- Hernández de la Fuente, D. (Enero de 2012). Concepto y problemática social del sectarismo: reflexiones para el trabajo social a partir de modelos históricos. *Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*(3), 30-42. doi:<https://doi.org/10.5944/comunitania.3.2>
- International Cultic Studies Association*. (1979). Recuperado el 26 de Julio de 2021, de ICSA: <https://www.icsahome.com/home>
- Invictus Investigación*. (s.f.). Recuperado el 26 de Julio de 2021, de <http://www.ub.edu/invictus/>
- Largantza. (2000). *Las sectas al descubierto*. Grupo delta ediciones digitales, SL.
- Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. (23 de Noviembre de 1995).

- Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa. (5 de Julio de 1980).
- Memoria de delfín. (1 de Marzo de 2021). rtve. *Las sectas: 400.000 adeptos en España*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2021, de <https://www.rtve.es/radio/20210301/sectas-400000-adeptos-espana/2079796.shtml>
- Miranda, E. (2007). *Red de apoyo para víctimas de sectas*. Recuperado el 24 de Julio de 2021, de Características de personalidad del líder sectario y su poder persuasivo: <http://victimasectas.com/LiderSectario.html>
- Noah Eisenstadt, S. (1973). El carisma, la creación de instituciones y la transformación social. *Revista de estudios políticos*(187), 65-112. Recuperado el 24 de Julio de 2021
- Otero, J. (2011). ¿A qué llamamos "secta"? *Tras/pasos. Revista de investigación sobre abuso psicológico*(2). Recuperado el 25 de Julio de 2021
- Perlado, M. (2005). La atadura sectaria. *Intercambios, papeles de psicoanálisis / Intercanvis, papers de psicoanàlisi*(15), 27-35.
- Perlado, M. (2020). *¡CAPTADOS! TODO LO QUE DEBES SABER SOBRE LAS SECTAS*. Barcelona, España: Ariel.
- Perlado, M. (s.f.). *Educasectas*. Recuperado el 26 de Julio de 2021, de <https://educasectas.org>
- Perlado, M. (s.f.). *Sectas: aclarando términos*. Recuperado el 22 de Julio de 2021, de <http://www.iiap.org/PDF/Perlado.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). Recuperado el 28 de Junio de 2021, de <https://dle.rae.es/consulta>
- Red de apoyo para víctimas de sectas*. (s.f.). Recuperado el 25 de Julio de 2021, de <http://victimasectas.com>
- Red de apoyo para víctimas de sectas. (2007). Recuperado el 28 de Julio de 2021, de Persuasión coercitiva: <http://victimasectas.com/PersuasionCoercitiva.html>
- Red de Prevención Sectaria y del Abuso de Debilidad*. (s.f.). Recuperado el 26 de Julio de 2021, de RedUne: <https://www.redune.org.es/>
- Rodríguez Carballeira, Á. (2001). Sectas coercitivas y juventud. *Estudios de juventud*(53), 117-129.
- Rodríguez Carballeira, Á. (2004). La actuación de las sectas coercitivas. *Eguzkilore*(18), 247-268.
- Rodríguez Carballeira, A., & Almendros, C. (2006). Análisis de las sectas coercitivas y de su principal problemática jurídica. *Psicología criminal*, 335-362.
- Rodríguez, P. (2001). La sectadependencia, otra forma de adicción. *Estudios de Juventud*(53), 153-165.
- Rodríguez, P. (s.f.). *Equipo Multidisciplinar para el Asesoramiento y Asistencia en Problemas Sectarios*. Recuperado el 26 de Julio de 2021, de EMAAPS: http://www.pepe-rodriguez.com/Pepe_Rodriguez/emaaps_ficha.htm
- Rodríguez-Carballeira, Á., Saldaña, O., Almendros, C., Matín-Peña, J., Escartín, J., & Porrúa-García, C. (2016). Abuso Psicológico en Grupos: Taxonomía y Severidad de sus componentes. *International Journal of Cultic Studies*, 7, 41-54. Obtenido de <https://www.icsahome.com/articles/abuso-psicologico-en-grupos>
- Schein, E. (1961). *Coercive persuasion*. New York: W.W.Norton.
- Sectas* (2014). [Película]. Recuperado el 3 de Agosto de 2021, de <https://documental.iiap.org/espanol/>

- Sisamón Gil, R. (s.f.). El análisis "DAFO" aplicado a la intervención en casos de personas en situación de exclusión social. *Documentos de Trabajo Social*(51), 469-487.
- Undurraga Matta, J. (2016). Control Mental Destructivo: el enemigo invisible (Cómo operan las sectas). *Psiquiatría y salud mental*(3), 164-177.
- Urra Portillo, J. (2019). *La huella de la despersonalización: estrategias de prevención y afrontamiento de las sectas y grupos fanáticos*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Vargas Llovera, M. (2000). Los nuevos movimientos religiosos y las sectas. Conceptos, definiciones y situación actual. *Antropológicas*(4), 46-54.
- Wilson, B. (1970). *Sociología de las sectas religiosas*. Guadarrama.